

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "TROIELLI, JUAN PABLO s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. Nº 1844/98", D.N.I. Nº 20.173.759, C.U.I.T. del fallido Nº 20-20173759-2, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek, D.N.I. Nº 6.051.717, Matrícula 342-A-20, proceda a vender en pública subasta el día 10 de Abril de 2014 a las 16:00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238. En caso que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. El bien Automotor detallado en el Mandamiento de Toma de Posesión y Acta de fecha 01/12/2013 y es el siguiente: vehículo marca Chevrolet, tipo sedan 5 puertas, modelo Corsa 1.7 diesel, motor marca Chevrolet Nº 441998, chasis marca Opel Nº WOLOSBF68W4352188, origen importado, país de fabricación y procedencia España, modelo 1998, Dominio CFH 410. Informa Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Rosario Nº 6.-se encuentra inscripto a nombre del fallido. No posee prenda ni registra medidas precautorias ni gravámenes. No registra Inhibición alguna. Saldrá a la venta con una base de \$ 15.000.- (Pesos quince mil) de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente con la retasa del 25% en la suma \$ 11.250. (Pesos once mil doscientos cincuenta) y de persistir tal circunstancia se ofrecerá seguidamente con una segunda retasa del 25% del último monto en la suma de \$ 8.438.- (Pesos ocho mil cuatrocientos treinta y ocho). En el acto de remate el comprador deberá abonar el total del importe de la compra, con más la comisión de ley para el Martillero actuante (10%), en efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio. Para el caso que dicha suma supere el valor de \$ 30.000.-, no podrá realizarse en efectivo (comunicación "A" 5147 BCRA), optando por los medios de pago mencionados o en su efecto, acreditar en el acto de subasta la transferencia bancaria del monto en la cuenta judicial que, previamente, deberá abrir el martillero en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, para estos autos y a nombre del Juzgado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. No se aceptaran mejoramientos de ofertas inferiores a \$ 200.- Se hace saber, asimismo, que respecto de los títulos del bien a rematar, deberá el comprador gestionar en las oficinas respectivas a los fines de su reconstrucción. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (Nacionales, Provinciales, Municipales o Comunales), multas, patentes, IVA si correspondiere y todos los gastos serán a cargo del adquirente en el remate, a partir del auto declarativo de la quiebra Nº 3089 de fecha 01/10/1999 como así también los impuestos que graven la venta, transferencia de dominio, e IVA si correspondiere. Los gastos de retiro, carga y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el automotor se entregará al comprador el mismo día del remate. El bien podrá ser revisado los dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs., en el lugar donde se encuentra depositado. Pascual Rosas 1236 de esta ciudad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Hall de Tribunales y en el diario "El Tribunal de Comercio" por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Entre Ríos 1488, piso 7º "B" de Rosario. Rosario, 20 de Marzo de 2014. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 225112 Mar. 27 Mar. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/ Quiebra c/ Otro s/ Demanda Ejecutivo" (Expte. Nº 34/1999), se ha dispuesto que el Martillero Hugo José Barbón, CUIT Nº 20-06141315-5, proceda a vender en subasta pública el día 01 de abril de 2014, o el día siguiente hábil de resultar feriado el designado a partir de las 10 horas en los estrados del Juzgado Comunal de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 90.000.- de no haber postores por dicha base se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio

anterior y de persistir tal circunstancia se ofrecerá en el mismo acto sin base y al mejor postor el inmueble que a continuación se detalla: La mitad indivisa de Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado en construcción y demás adherido al suelo, situada en esta ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, de esta Provincia de Santa Fe, que es parte de la quinta número Veintisiete, plano oficial, parte a su vez del lote número Veintisiete "A" del plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Arístides M. Canciani, en agosto del mil novecientos setenta, archivado bajo el número sesenta y tres mil doscientos setenta y nueve, lote número Cinco de la manzana "C", del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Canciani, en agosto de mil novecientos ochenta, archivado bajo el número ciento cuatro mil ochocientos treinta, compuesto de diez metros de frente al Noreste por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los cuarenta metros de la esquina Norte, hacia el Sudeste, lindando: Al Noreste con calle sesenta y siete; al Noroeste con el lote número cuatro, fondos del diecinueve y parte del dieciocho; al Sudoeste con fondos del lote número doce; al Sudeste con el lote número seis, formando una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados.- Dominio: Rosario 11 de agosto de 1989, Tomo 447 Folio 398 Nº 237875.- Departamento Gral. López.- El Registro General Informa: Embargo J.C. y C. 2da. Nom. de Venado Tuerto, estos autos y que aquí se ejecutan, inscripto al Tomo 121E Folio 668 N° 320513 de fecha 14-03-12 por \$ 18.808,32.- Copias de títulos agregadas al expediente para ser revisados, no aceptándose reclamo alguno por insuficiencia de los mismos después de la subasta.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador, en el caso de hacerlo en comisión, deberá indicar los datos del comitente, y abonará en el acto de remate el 10% del precio en concepto de seña, mas el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$ 30.000.- el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Banco de Santa Fe S.A. en cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para esto autos, conforme disposición del B.C.R.A. (comunicación "A" del 23-11-10) respecto del saldo de precio, si superase los \$ 30.000.- deberá efectuarse por transferencia interbancaria.- Para el eventual caso de incumplimiento de lo dispuesto el/la Martillero/a actuante, deberá hacerlo al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o quien corresponda. Es condición de la subasta que quien resulte comprador deberá abonar todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, como así también serán a su cargo los gastos de transferencia de dominio, actualización de planos, sellados e IVA si correspondiere. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye la opción prevista en el art. 505 2do. párrafo del CPCC. El inmueble puede ser visitado en el horario de 11 a 12 horas, los dos días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero al telef. 03462- 427799 lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 20 de marzo de 2014. Walter Bournot, secretario

S/C 225164 Mar. 27 Mar. 31
